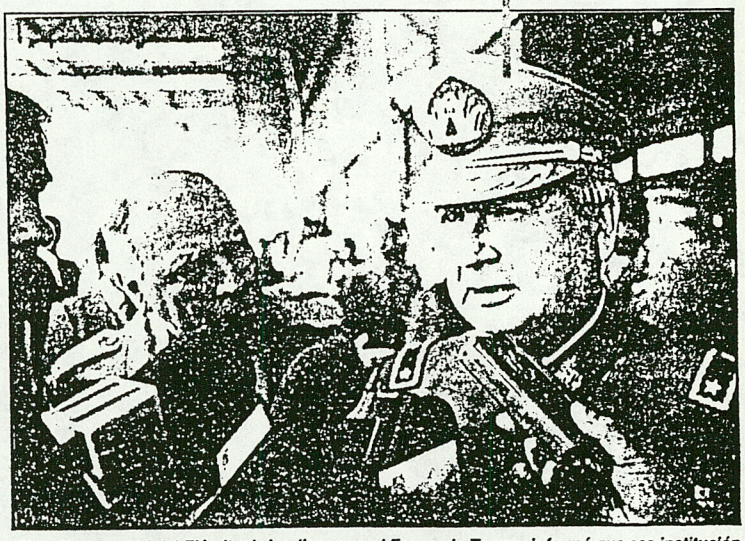
Nombre de la publicación:
"LA TERCERA DE LA HORA"
Ciudad SANTIAGO
Fecha: Año. 1991 Mes 5 Día 16
Página 15 Columna 4
Ubicación del recorte D-22-2
Biblioteca del Congreso Nacional - Anexo

1019-1 (96)

# Ejército prestará asesoría legal a Corbalán

**Auditor general de la institución, brigadier general Fernando Torres, dijo que se le defenderá hasta que se sepan las razones por las cuales se encuentra detenido.**



*El auditor general del Ejército, brigadier general Fernando Torres, informó que esa institución defenderá al ex mayor Alvaro Corbalán, "en tanto sepamos las razones por las cuales está detenido".*

"Alvaro Corbalán está detenido y el Ejército le va a prestar la asesoría legal hasta en tanto sepamos de qué se tratan las razones, que desconocemos, por las cuales se encuentra detenido", manifestó ayer el auditor general de esa institución castrense, brigadier general Fernando Torres Silva.

Fundamentó lo anterior señalando que la institución presta asesoría de esa naturaleza "a cualquier persona que haya servido en el Ejército o que es funcionario del Ejército".

Al consultársele si correspondía que un oficial en retiro -como el ex mayor Corbalán- utilice una unidad militar como el Batallón de Mantenimiento como lugar de detención, Torres precisó que esa franquicia "vale para todo efectivo del Ejército, de general a soldado, y en el caso de aquellos en situación de retiro, depende de la época en que haya ocurrido el hecho por el cual se le encuentra procesado".

Puntualizó que ello estaba inserto en una ley bastante antigua "y ustedes, los periodistas, la han visto aplicar normalmente en todo tipo de oficiales y personal del cuadro permanente".

Por su parte, el vicecomandante en jefe del Ejército, teniente general Jorge Lucar Figueroa, dijo que no podía opinar sobre la detención del ex mayor Alvaro Corbalán, por tratarse de un tema netamente judicial. Sin embargo, reafirmó lo señalado por Fernando Torres, al expresar que esa situación "está en manos de la Auditoría General del Ejército, como corresponde, que siempre se le ha proporcionado asesoría al personal de la institución".

## AUTORIZAR DECLARACIONES

Por otra parte, el vicepresidente del Partido Socialista, Jorge Arrate, sostuvo que el fiscal general del Ejército, Fernando Torres Silva, debería autorizar a Alvaro Corbalán, en su calidad de ex jefe operativo de la disuelta CNI, para hacer sus declaraciones ante la justicia. "Espero que esa institución castrense, en bien de su prestigio y de la democracia, facilite la acción de la justicia", expresó.

Manifestó la esperanza de su colectividad en que con la detención del ex agente se aclare el crimen de Tucapel Jiménez. Acompañado del secretario general de su colectividad, Manuel Almeyda, Arrate señaló que el diputado socialista Sergio Aguiló comparecerá ante la justicia para entregar los antecedentes que obran en su poder respecto del asesinato.

Recordó que la oficina del parlamentario, que comparte con su colega Jaime Naranjo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, fue extrañamente allanada, con huellas de revisión de los documentos sin que se hubiese robado algo.

El dirigente reiteró el interés del PS en activar el proyecto que presentaron ante el Parlamento para interpretar la Ley de Amnistía de 1978, para permitir, "efectivamente, la investigación de los casos de desaparecimiento y sanción de los responsables".

## VERDAD Y JUSTICIA

El diputado democratacristiano Andrés Aylwin, en tanto, dijo que lo más importante que está pasando en Chile, desde el punto de vista de la justicia, "es que se está demostrando, en forma muy fehaciente, que en democracia hay verdad y hay justicia".

Puntualizó que "en cambio, en dictadura nunca puede haber verdad ni justicia", destacando que "resulta impresionante que se haya logrado encontrar pistas serias o establecer la verdad en el caso de los degollados, en el caso de Tucapel Jiménez y en los casos recientes de Cristián Edwards y de Jaime Guzmán".

El parlamentario expresó que en todos los casos se está haciendo justicia.

## PIDEN INFORME

En tanto, los diputados socialistas Sergio Aguiló y Jaime Naranjo enviaron un oficio al ministro de Defensa, Patricio Rojas, para que instruya al comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, a fin de que informe sobre la presunta participación del Ejército "en los delitos de encubrimiento y obstrucción de la justicia, en favor del ex funcionario de la CNI Alvaro Corbalán, así como de las responsabilidades del Departamento Jurídico del Ejército y del auditor militar, Fernando Torres, en este caso". La situación, explicaron, se deriva de las declaraciones del abogado de Corbalán. Recordaron que sobre el ex oficial de Ejército pesaba una ordon de detención desde enero, por el caso del crimen del carpintero Juan Alegría, quien, afirmaron, fue intencionalmente sindicado como autor del crimen de Tucapel Jiménez.

Respecto de las declaraciones del abogado de Corbalán, Patricio Hidalgo, ex dirigente de Avanzada Nacional, en el sentido de que la presentación de su defendido se decidiría en el Departamento de Auditoría Jurídica del Ejército, manifestaron que, de ser cierto, implicaban al Ejército "en los delitos de obstrucción a la justicia y de encubrimiento".

De ser efectivas las afirmaciones de Hidalgo, procedería la destitución del auditor militar Fernando Torres, indicaron los diputados. Y si no son ciertas, agregaron, correspondería que el Ejército se querelle en su contra, por el delito de calumnias e injurias.